



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

16 OCT. 2017

DECRETO N° 1461

**VISTOS:**

El ordinario N° 24-E, de fecha 2 de octubre de 2017, de la Dirección de Gabinete de Alcaldía; el Decreto Alcaldicio N° 949, de fecha 14 de julio de 2017; el ordinario N° 02-0585, de fecha 11 de julio de 2017, del Administrador Municipal; la solicitud de imputación presupuestaria BC-006/17, de fecha 3 de julio de 2017, del Administrador Municipal; el ordinario N° 104, de fecha 28 de junio de 2017, de la Dirección de Gabinete de Alcaldía; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que de acuerdo a lo establecido en las respectivas bases del concurso “Miss La Serena 2017”, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 949, de fecha 14 de julio de 2017, el jurado estaría conformado por cinco integrantes.
- 2.- Que conforme a lo señalado también en las bases, la preselección de las diez candidatas que pasarían a la gala o etapa final se realizaría el día 21 de julio de 2017, y que ésta se llevaría a cabo el día de la denominada “Verbena Serenense”, lo que aconteció el 18 de agosto de 2017, donde se premiaría a la ganadora con \$1.500.000, y a la virreina con la suma de \$700.000.
- 3.- Que mediante ordinario N° 24-E, de fecha 2 de octubre de 2017, la Dirección de Gabinete de Alcaldía solicitó la regularización de la designación del jurado y las ganadoras del concurso, adjuntando la respectiva acta de evaluación.

**DECRETO:**

1. **DESÍGNESE** a los integrantes del jurado del concurso “MISS LA SERENA 2017”, quienes participaron de la gala realizada el día 18 de agosto de 2017, tal como se expresa a continuación. **RATIFIQUESE** lo actuado por ellos, especialmente el acta suscrita en esa oportunidad, donde se declara a las ganadoras del certamen:

Nombre	Rol único nacional N°
Horacio Israel Pinto Pastén	██████████
Gonzalo Esteban Matamala Sepúlveda	██████████
Paulina Alejandra Hernández Díaz	██████████
Andy Fabián Huerta Riquelme	██████████
Alejandro Robinson Romero Schacht	██████████

2. **DECLÁRESE** como ganadoras del concurso “MISS LA SERENA 2017”, a las siguientes participantes:

Nombre	Rol único nacional N°	Premio
Reina - Fernanda Belén Torres Villalobos (domicilio: Juan Fernández Larraguibel N° 1409, Serena Oriente, La Serena)	██████████	\$1.500.000 (además de banda y corona)
Virreina - Francisca María de los Ángeles Barnato Erazo (domicilio: Avenida Estadio N° 4917, casa 57, La Serena)	██████████	\$700.000 (además de banda)

3. **NOTIFIQUESE** a las mencionadas por carta certificada.
4. **PAGÚESE** a las ganadoras las cantidades referidas en el numeral 2, de acuerdo a lo establecido en el punto VIII de las bases del concurso, esto es, dentro de los 90 días hábiles contados desde la premiación oficial desarrollada en el contexto de la “Verbena Serenense”.

5. **DÉJESE ESTABLECIDO** que si bien lo señalado en el numeral 1 produce efectos respecto de hechos acaecidos con anterioridad, sus consecuencias son favorables para los interesados y no se lesionan derechos de terceros.

6. **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.24.01.008, área de gestión 3-1-1.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**CLAUDIO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Srta. Fernanda Torres V.
- Srta. Francisca Barnato E.
- Dirección de Gabinete de Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MRS